Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4148.010.32.1.0970-2025** cuyo Objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PATRIMONIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", en el marco del proyecto "Mantenimiento de la infraestructura cultural de Santiago de Cali" BP-26005353" de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes Estudio Técnico.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE	Contratista
Técnico	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR	*Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural*
Financiero	EDGAR ANDRÉS PINZON ATEHORTUA	Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
Firma
Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Rol Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR ANDRÉS PINZON ATEHORTUA
Contratista

Rol Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Rol Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE
Contratista

Proyectó: Javier Andrés Muñoz Realpe – Contratista UAG
Revisó: Julián David Soto – Contratista UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.